

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 23 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, por el que se notifica trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del Proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar de la siguiente forma:

a) En formato digital, en el Portal de la Junta de Andalucía mediante el punto de acceso identificado con la expresión «Participación pública en proyectos normativos»: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html> así como en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado información jurídica, documentos sometidos a información pública, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/227981.html>

b) En formato papel, en la sede de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (Servicio de Planificación), sita en calle Santa María la Blanca, s/n, Palacio de Altamira, 41004 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas. Las aportaciones que se deseen formular al proyecto de orden deberán dirigirse a la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos (indicando el Número de Identificación Fiscal y el nombre y apellidos de las personas físicas y en el caso de las personas jurídicas, su denominación y CIF) y se presentarán:

a) A través del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado Presentación Electrónica General, al que se puede acceder a través del enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

b) En formato papel, de acuerdo con el tenor del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Relación de entidades a las que intentada la notificación no se ha podido practicar:

- Asociación de las Artes Escénicas de Andalucía.
- Unión de Actores y Actrices de Málaga.
- Asociación de Profesionales y Compañías para el Desarrollo de la Danza en Andalucía.
- Asociación de Autores de Teatro.
- Unión AC.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.- La Secretaria General, Mar Sánchez Estrella.